

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO NÚMERO 14/2010 - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA VEHÍCULOS ABANDONADOS

Resolución de 1 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a la interesada que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Resolución de fecha 12 de enero de 2010 por la que se lleva a puro y debido efecto el fallo de la sentencia número 281 de 2009 del Juzgado contencioso-administrativo número 6 de Madrid, que dispone ordenar la ejecución de la sentencia y devolver el vehículo M-9904-GW, en ejecución de la misma, dictada con fecha 16 de octubre de 2009, en el procedimiento abreviado número 544 de 2007, relativo a expediente 131/2005/19024, cuya titular es doña Annemieke Van Der Lubbe (documento nacional de identidad número X-0007335K).

El expediente obra en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarto).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarto, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.358/10)